

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

23 *REVOCACION de título-licencia de agencia de viajes.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Viajes Dublín, Sociedad Anónima. — Almagro, 29, Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia CICMA 177.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.
(03/40.004/10)